

# **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL TEATRO ROMANO Y DEL MUSEO DEL TEATRO ROMANO DE CARTAGENA.**

## **1. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

1.1 La finalidad del presente pliego es la contratación de un servicio de limpieza y aseo tanto del propio edificio del museo como de la limpieza diaria del teatro romano.

1.1.2. La codificación correspondiente de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades es: CPA-2002: 74.70.13

La Codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos es: CPV: Código CPV Descripción

90919200-4 Servicio de limpieza de oficinas.

90921000-9 Servicios de desinfección y exterminio

90911300-9 Servicios de limpieza de ventanas

90911200-8 Servicios de limpieza de edificios

1.2 Las características del servicio son:

1.2.1. El Museo tiene horario de apertura de martes a domingo, por tanto, los lunes se procederá a la limpieza general del museo que comprende los siguientes trabajos:

-Limpieza íntegra de las salas de exposición con sus aseos correspondientes.

-Desempolvado del mobiliario y señalética.

-Limpieza de la escalera mecánica y de emergencias de arriba abajo

-Limpieza de los cristales exteriores e interiores de ambos edificios.

-Una vez al mes, siempre en lunes, limpieza general de los cristales exteriores de los muros cortina, con máquina especial

1.2.2. La limpieza de martes a sábado se realizará de la siguiente manera:

El recorrido Museístico, incluido sala de exposiciones temporales y salón de actos, debe estar en perfecto estado de limpieza antes de la apertura del público a las 10,00h. La limpieza incluye las salas, aseos, ascensores, repaso de cristales de las vitrinas, señalética, papeleras, y demás elementos que se encuentran en el recorrido.

En horario de tarde se lleva a cabo la limpieza de mantenimiento del Edificio Administrativo del museo, esto supone la limpieza de oficinas, salas de usos múltiples, biblioteca, aseos, sala de juntas y demás. Los suelos de parquet de esta zona tendrán un tratamiento mensual para el mantenimiento del mismo.

El servicio incluye además un personal de limpieza en horario de apertura al público con la tarea de mantenimiento de aseos, papeleras y salas expositivas. También incluye la reposición de papel higiénico, toallitas, gel de manos y pastillas desinfectantes y aromatizantes para los inodoros de los aseos masculinos.

1.2.3. De martes a domingos se deberá llevar a cabo en horario de mañana, siempre antes de la apertura de puertas del museo, la limpieza de mantenimiento del Teatro Romano. Para este servicio se tendrá un especial cuidado con el conjunto monumental, por tanto el personal deberá llevar botas con goma blanda para hacer el menor daño posible al entorno del teatro. El trabajo de limpieza consiste en: recogida de papeles, colillas, excrementos y demás objetos o cosas que pueda encontrarse y que ensucien la imagen del teatro, así como en una retirada de los restos terrosos, y el corte manual de los matorrales. Así mismo se aplicarán dos veces al año los tratamientos de herbicidas y biocidas, bajo la dirección técnica del museo.

1.2.4. Los espacios con acabado de madera, caso del escenario del Teatro Romano, pasarelas y barandillas, se limpiarán de polvo y anualmente tendrán dos tratamientos especiales para nutrir la madera. Las verjas metálicas de la entrada al teatro se limpiarán también a diario.

1.2.5. Los turnos de trabajo de los operarios de limpieza serán los que se recogen a continuación, contando la limpieza a fondo los lunes.

#### CENTRO

Museo del Teatro Romano de Cartagena.

Plaza del Ayuntamiento

30.201

Telf.: 968 50 48 02

Fax: 968 12 48 65

1 limpiadora de 7-10,00h

1 limpiadora de 10,00-14,00h

1 limpiadora de 15,00-19,00h

1 limpiadora de refuerzo en temporada alta a media jornada

1 limpiador los lunes cinco horas y de martes a domingo 4 horas.

En ningún caso podrá obstaculizar la prestación del servicio la celebración de eventos, o actos, debiendo acatar la empresa contratista cualesquiera instrucciones e indicaciones que la Directora impartiera por dicha causa, incluso con carácter de urgencia, así como acomodar la prestación del servicio, especialmente los turnos y horarios del personal, a la programación, actividad ordinaria y extraordinaria de la Fundación.

1.2.6. La empresa debe disponer de los medios necesarios para atender la limpieza de todo el conjunto, incluido materiales de limpieza, útiles, así como de vehículos para la supervisión y reparto de material.

1.2.7 El personal que preste el servicio deberá ser provisto por la empresa contratista del correspondiente uniforme de trabajo.

Los casos de sustitución o ampliación del personal deberán ser comunicados de forma expresa a la Dirección.

La Dirección podrá exigir la retirada inmediata de los miembros del personal de la contrata que considere de forma motivada que desarrollen un comportamiento incorrecto o negligente en la prestación de los servicios de limpieza.

Se adjunta el listado de trabajadores del servicio de limpieza.

<b>TRABAJADOR</b>	<b>JORNADA</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>ANTIGÜEDAD</b>
TRABAJADOR 1	28 H / SEMANA	INDEFINIDO	02/07/2017
TRABAJADOR 2	28 H / SEMANA	INDEFINIDA	16/01/2016
TRABAJADOR 3	28 H / SEMANA	INDEFINIDA	02/01/2009
TRABAJADOR 4	39 H / SEMANA	INDEFINIDA	27/02/2015
TRABAJADOR 5 ( ENCARGADO )	5 H / SEMANA	INDEFINIDO	2010
TRABAJADOR 6	6 H / MES	INDEFINIDO	01/10/2019
TRABAJADOR 7	11 H / MES	INDEFINIDO	16/09/2017
TRABAJADOR 8 – SOLO EN TEMPORADA ALTA	30 H / MES	INDEFINIDO	

Cartagena 12 de abril de 2021

Antonio Javier Murcia Muñoz

Conservador Museo Teatro Romano